

FECHA: 19/04/2012
EXPEDIENTE Nº: 3857/2010
ID TÍTULO: 2502264

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la Universidad Jaume I de Castellón |
| Universidad solicitante | Universidad Jaume I de Castellón |
| Universidad/es participante/s | Universidad Jaume I de Castellón |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1) Subsanación de errores en los apartados 3.1 Competencias Generales y 3.3 Competencias Específicas. Apartados: 5.3, 5.4, 6.1, 6.2, y 9.

2) Normativa de permanencia Se incluye la url de la nueva normativa de permanencia y progreso de la Universitat Jaume I, aprobada en BOE el 8/8/2011. Dicha normativa implica una modificación en el número de créditos mínimo y máximo para segundo curso y posteriores. En el caso de alumnos a tiempo completo el número mínimo de ECTS será de 30 y el máximo de 90. En el caso de alumnos a tiempo parcial el número mínimo de ECTS será de 24 y el máximo de 48.

3) Acceso y admisión. Se incluye el reconocimiento de créditos por experiencia laboral/profesional.

- 4) Se incluye la explicación del curso de adaptación al Grado en Criminología y Seguridad. Se adjunta memoria del Título Propio de Graduado en Seguridad y Ciencias Policiales.
- 5) Se actualiza la información correspondiente a los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, conforme a la recomendación del Consejo de Universidades. Se adjunta el Programa de acción tutorial y de apoyo a los discapacitados, conforme a la recomendación del Consejo de Universidades.
- 6) Plan de estudios Se adecúan las acciones de movilidad a los objetivos del título y se aporta información sobre las posibles ayudas para financiar la movilidad, en base a una recomendación del Consejo de Universidades.
- 7) Calendario de implantación Se adjunta la tabla de reconocimiento de créditos entre el actual Grado en Criminología y Seguridad y el título propio de Graduado en Seguridad y Ciencias Policiales.
- 8) Personas asociadas a la solicitud Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I ya que ahora el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en la vicerrectora de Estudios y EEES, Aurelia Bengochea Morancho. Se sustituye el responsable del título, ya que ahora la responsable es Cristina Guisasola Lerma.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 19/04/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez